ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS										
٠.	CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN									
A C Y	CAPÍTULO II ANÁLISIS DEL INSTITUTO CONFRONTADO CON OTRAS NORMAS Y PRINCIPIOS DEL DERECHO (DE RAIGAMBRE CONSTITUCIONAL)									
§	1.	La prisión preventiva	21							
		La inocencia y la libertad ambulatoria	29							
§	3.	La defensa en juicio e imparcialidad	36							
8	4.	La igualdad ante la ley y principio de legalidad La doble punición	38 41							
		La inmediación	42							
		Retribución penal	43							
		Razonabilidad	45							
		— Excursus: «el caso norteamericano» (donde reina la caución)	49							
§	9.	El doble conforme	50							

12 **ÍNDICE GENERAL**

CAPÍTULO III

LA NORMATIVA PROCESAL VIGENTE. LOS INSTITUTOS REGULADOS POR EL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL Y EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

§ 10.	La	s denominadas «medidas de coerción»					
§ 11.	El orden gradual y las medidas coercitivas en particular						
		La promesa del imputado de someterse al procedimiento y de no obstaculizar la investigación (inc. a)					
	b)	La obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, en las condiciones que se le fijen (inc. b)					
	c)	La obligación de presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designe (inc. c)					
	d)	La prohibición de salir sin autorización previa del ámbito territorial que se determine (inc. d)					
	e)	La retención de documentos de viaje (inc. e)					
	f)	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones, de visitar ciertos lugares, de comunicarse o acercarse a determinadas personas, siempre que no se afecte el derecho de defensa (inc. f)					
	g)	El abandono inmediato del domicilio, si se tratara de hechos de violencia doméstica y la víctima conviviera con el imputado (inc. g)					
	h)	La prestación por sí o por un tercero de una caución real o personal adecuada, que podrá ser voluntariamente suplida por la contratación de un seguro de caución, a satisfacción del juez (inc. h)					
	i)	La vigilancia del imputado mediante algún dispositivo electrónico de rastreo o posicionamiento de su ubicación física (inc. i)					
	j)	El arresto en su propio domicilio o en el de otra persona, sin vigilancia o con la que el juez disponga (inc. j)					
	k)	La prisión preventiva, en caso de que las medidas anteriores no fueren suficientes para asegurar los fines indicados (inc. k)					
		 La gravedad de las circunstancias y naturaleza del hecho De las condiciones del imputado 					
		3. No procedencia de la prisión preventiva					
§ 12.	Lo	s peligros procesales como causales de prisión procesal					
	a)	El denominado «peligro de fuga»					
		Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y desus negocios o trabajo, y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto (inc. a)					
		2. Las circunstancias y naturaleza del hecho, la pena que se espera como resultado del procedimiento, la imposibilidad de condenación condicional, la constatación de detenciones previas, y la posibilidad de declaración de reincidencia por delitos dolosos (inc. b)					
		 El comportamiento del imputado durante el procedimiento en cuestión, otro anterior o que se encuentre en trámite; en particular, si incurrió en rebeldía o si ocultó o proporcionó falsa información sobre su identidad o domicilio, en 					

ĺΝ	DICE GENERAL	13	

		la medida en que cualquiera de estas circunstancias permitan presumir que							
		no se someterá a la persecución penal (inc. c)	75						
	b)	El denominado «peligro de entorpecimiento»	79						
		Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba (inc. a)	81						
		2. Intentará asegurar el provecho del delito o la continuidad de su ejecución (inc. b)	82						
		3. Hostigará o amenazará a la víctima o a testigos (inc. c)	83						
		4. Influirá para que testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente. Inducirá o determinará a otros a realizar tales comportamientos, aunque no los realizaren (incs. dye)	84						
CAPÍTULO IV A MODO DE EPÍLOGO									
_			87						
1A	IEXO								
JL	IRISP	RUDENCIA SELECCIONADA							
1.	CNCC,	, Sala I, 10/11/03, «Barbará, Rodrigo Ruy s/Exención de prisión», causa nº 21.143	91						
	CNCP, Sala III, 22/12/04, «Macchieraldo, Graciela María s/Recurso de casación e inconstitucionalidad», causa nº 5470, reg. nº 840/2004								
3.	CNCC,	, Sala V, 13/5/05, «Chabán, Omar Emir s/Excarcelación», causa nº 26.909	113						
4.	CNCP,	30/10/08, Acuerdo nº 1/2008, en Plenario nº 13 (causa «Díaz Bessone, Ramón Genaro»)	120						
5.		22/12/98, «Nápoli, Erika Elizabeth y otros s/Infracción art. 139 bis del CP», N. 284. XX-	205						
BI	BIBLIOGRAFÍA GENERAL								